

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., agosto veinticuatro (24) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2016-484

Demandante: Jhon Jairo Rico Rodríguez

Demandado: María Cristina Castiblanco Segura

El apoderado de la demandante MARIA CRISTINA CASTIBLANCO SEGURA, estese a lo resuelto en providencia de fecha 6 de julio de 2020, en la cual se analizó la misma demanda ejecutiva presentada, decisión que revocó el mandamiento de pago y ordenó la entrega de la demanda sin necesidad de desglose, proveído que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez